

1899  
FEBRERO  
Pleamar: á las 07'56 de la mañana y 08'24 de la tarde.—Coeficiente: 51 mañana y 44 tarde.—Bajamar: á las 01'57 de la mañana y 02'23 de la tarde.—Orto del sol: 6'51.—Ocaso: 5'38  
17  
VIERNES  
La Corona de Espinas de N. S. J. Stos. Donato y Silvino.

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

Año VII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Wad-Ras, número 3, entresuelo.—Teléfono, 139.—SANTANDER

Núm. 2.186

PRECIOS DE SUSCRICION

Precios	
Trimestre: capital...	4'00
Año: en la id.	15'00
Trimestre: fuera de la capital...	4'50
Año: fuera de id.	18'00
Número suelto	5 céntimos.

Precios de anuncios	
1.ª plana 50 céntimos líneas	
2.ª idem. 25	
3.ª idem. 10	
4.ª idem. 5	

Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

### D. Rosendo Diego Barquín

FALLECIÓ EL 18 DE FEBRERO DE 1897

R. I. P.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana 18 en la parroquia de la Compañía, de esta ciudad, y en la capilla de las Hermanitas de los Pobres, de Alicante, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos y demás familia, suplican á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones y asistan á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana sábado en la parroquia de San Pedro, de la villa de Ramales.

17 de febrero de 1899.

### CARLOS M. CONACHEY

DENTISTA  
Muelle, 34, segundo derecha

## Pastoral notable

(Continuación)

Es igualmente absurda la libertad de conciencia. La conciencia, ó es nada, ó no es otra cosa que el dictamen práctico de la razón que nos dice lo que hemos de hacer, como bueno, ó lo que hemos de evitar, por ser malo. Ahora bien: para que la razón pueda formar su dictamen, es indispensable que sepa discernir entre el bien y el mal, entre la virtud y el vicio: ese discernimiento supone la existencia del bien y su diferencia del mal, anterior y superior al hombre; el hombre, desde que puede ser responsable de sus actos, se siente llevado irresistiblemente hacia el bien, que no halla en sí, sino que busca fuera de sí; no como producto de su voluntad, sino como objeto supremo de todos sus deseos. No es, pues, el hombre, autor del bien, sino investigador de ese bien en quien espera hallar su felicidad; y como no es autor del bien á que aspira, tampoco puede serlo del camino que conduce á él; y ese camino no puede ser otro que la norma ó ley de lo bueno y de lo malo: ley que, siendo anterior y superior á todos los hombres, puesto que todos nacen sujetos á ella, no puede ser sino la Ley eterna, que, impresa por la mano de Dios en el corazón del hombre, se llama ley natural; la cual, como podía ser ofuscada por las pasiones, ha sido después positivamente promulgada en los preceptos del Decálogo. Será, pues, bueno lo que se conforma á la ley de Dios; y malo lo que de ella se aparta. Luego para que nuestra conciencia nos dirija con acierto, ó nos dicte con verdad lo bueno que hemos de hacer, y lo malo que hemos de detestar, es indispensable que se ajuste á la Ley; y para ajustarse es menester que la conozca y, si la conoce, ya no tiene libertad para dar dictamen contrario á ese conocimiento. Si fuera libre, podría dictar lo malo como bueno, y lo bueno como malo; pero, aunque lo intente, oír siempre una voz que le grita, como de un fiscal que nos persigue: «eso que dices bueno, bien conoces que es malo; y lo que quieres tener por malo, es bueno: eres un desdichado, ó un criminal, que turbas el orden establecido por Dios.»

Dejad libre la conciencia en ese orden, y, en efecto, habréis destruido el orden moral, y con él habréis destruido la sociedad. Si es bueno lo que á cada cual se le antoja, ó le dicte su conciencia; y malo, todo lo que según su gusto juzgue adverso; el bien y el mal serán nombres vanos; la virtud y el crimen, palabras sin sentido; porque todo se habrá confundido, sin que haya medio de disipar esa confusión. Uno dirá que su conciencia le dicta que el matrimonio es un yugo insostenible; al otro le dictará que la propiedad es un robo; aquél, siguiendo el dictamen de su conciencia, dirá que falsificar un documento, ó sustraer los billetes de una caja para hacerse rico, es acción laudable; y no faltará quien, á impulsos de su conciencia, considere como tiranos, dignos de ser exterminados, á los ministros, á los presidentes de R. públicas y á los Reyes y Emperadores. Y como á las libertades de pensamiento y de conciencia siguen como natural complemento la de la palabra y la de las obras, se predicarán esas doctrinas, surgirán prosélitos por todas partes, y habrá turbas que se reparten al ajeno, y Angiolillos, Caserios y Luchsis, que vengan á redimir á la sociedad oprimida por los Cánovas, Carnots, y emperatrices como la de Austria.—Dreis que eso es una enormidad; pero los actores de semejantes escenas responderán que su conciencia les hace ver que son ideas salvadoras; y lógicamente

mente no se podrá replicar sino entonando un himno á la libertad.

Si decís que son crímenes que la autoridad condona, yo os diré que no es consecuente en eso la autoridad liberal. Si ha plantado el árbol, ¿por qué rechaza los frutos? Por otra parte, si la autoridad pretende frenar libertades por ella pregonadas, los amadores de esas libertades se concertarán para destruir la autoridad; y se establecerá una contienda que llegará á ser sangrienta batalla, hasta que, á pesar de las conferencias internacionales para reprimir la anarquía, la anarquía llegue á cantar sus triunfos sobre las ruinas del edificio social. A esa soñada felicidad se va derechamente por el camino de la libertad.

(Se continuará)

## Album poético

EN LA TIERRA

De un monte abrupto en la áspera pendiente se cruzaron dos pobres caminantes: iba el uno al abismo entre envueltas gritos y risas de infeliz demente.

El otro alzaba su serena frente y clavaba sus ojos fulgurantes en la próxima cima, en que brillantes premios se daban al mortal creyente.

Quiere el uno sentir dichas terrenas, de lodo mundanal, de vil escoria; rompe el otro del mundo las cadenas,

busca tras un calvario una victoria, pues sabe que el abismo tiene penas y que el monte en su cumbre tiene gloria.

JOSÉ SANTALÓ.

## DE POLITICA

(POR TELÉGRAFO)

Sagasta

Madrid 16—10'45 m.

El presidente del Consejo de ministros no salió ayer de su domicilio, donde despachó algunos expedientes de importancia con el subsecretario de la presidencia.

También estuvieron á visitarlo los ministros de la Guerra y Estado.

A última hora recibió el señor Sagasta la visita del Gobernador civil de Madrid, señor Aguilera.

En los debates

Los senadores señores Ortiz y Pinedo y Fernández y González que han representado en la alta Cámara á Cuba se proponen tomar parte en los debates que se inicien en el Senado.

Desmentido

El Gobernador civil de Madrid, señor Aguilera, ha desmentido la especie lanzada por algunos periódicos, de haber tratado de organizar una manifestación en honor del señor Castelar.

Lo de la dimisión de Montero Ríos

Madrid 16—2'30 t.

El señor Sagasta ocupándose de la dimisión del señor Montero Ríos, ha dicho que esta no tiene razón de ser.

Ha recordado el señor Sagasta hechos ocurridos en tiempos del señor Martínez de la Rosa y don Alejandro Mon, los cuales siendo presidentes de la Cámara tomaron parte en la discusión; si bien mientras duró el debate abandonaron la presidencia.

Añade que sería doloroso aceptar ahora la dimisión del señor Montero Ríos después del sacrificio que hizo al aceptar la presidencia de la comisión española que llevó á cabo el tratado de paz en París.

Algunos relacionaban esta dimisión de ahora del señor Montero Ríos, con intenciones que hace meses se viene diciendo sostiene con el señor Gamazo.

Si esto fuera cierto, los días del gobier-

no estaban contados, por la mucha fuerza que representa al señor Montero Ríos.

Proyectos para el Parlamento

Se asegura que en las primeras sesiones que celebren las Cortes, al ministro de Hacienda recabará la aprobación de varias autorizaciones en el orden económico y financiero, para el arreglo de la Deuda.

La cuestión de los retiros al ejército se presentará á su sanción por medio de una ley, al mismo tiempo que el planteamiento del servicio militar obligatorio.

Disconformidad

Muchos elementos se muestran disconformes con el discurso pronunciado por el señor Costa.

Este se propone persistir en su actitud y ser intrínseco en extremo.

RODRIGO.

## “Silvelismos,”

El Siglo Futuro, correspondiente al día 14 del actual, publica parte de una entrevista que un redactor de La Reforma ha celebrado con el señor Silvela.

En esa entrevista el jefe del partido conservador se expresó en los siguientes términos al hablar del general Polavieja:

«La nota de clericalismo que se da á las justas aspiraciones del señor Polavieja, esa nota es completamente falsa. (Conste así para lo que pueda convenir á los intereses liberales) y conviene desvanecer la especie que circula de que el ilustre general se halla en relaciones políticas con los Obispos y las órdenes religiosas. (Oclaro, con los curas no se va á ninguna parte... á donde quiere ir Silvela.) El mismo el general Polavieja que yo—continúa diciendo el jefe de los conservadores—sabemos que los tiempos no están para clericalismos.» (Ya hablamos notado que no estaba «El Tiempo» para eso.)

«Están completamente engañados los que otra cosa piensen. Habrá que oír á Silvela echar pestes contra los alemanes que han aprobado el proyecto de ley por el cual vuelven los jesuitas á establecerse en Alemania) y hay que advertir que, á mi juicio, (A juicio de Silvela: conste) esas especies las han encendido y alimentado los mismos ministros actuales. (No hay duda: obran tan á lo clérigo) como lo prueba el amigable y reciente altercado que al salir de palacio sostuvieron los señores Polavieja y ministro de la Gobernación. El ilustre soldado recorda en absoluto la nota de clerical que pretendía adjudicarle aquel señor ministro.» (Pues qué, le deshonraba acaso?)

«Su duda porque lo malo se recuerda, por desgracia, más que lo bueno, no podíamos olvidar las anticlericales frases del anticlerical Silvela; y estando recordándolas llegó á nuestra redacción el siguiente despacho telegráfico que en LA ATALAYA de ayer publicamos:

Rectificación

«A las declaraciones que publicó el periódico La Reforma ayer mañana, atribuyéndolas al señor Silvela, contesta hoy El Tiempo rectificándolas oficialmente.

«Manifiesta que son inexactos varios puntos, especialmente la manifestación que atribuye al señor Silvela, en la cual... etc.»

«Estábamos deseando que llegase al correo de Madrid para tomar en nuestras manos El Tiempo, órgano del señor Silvela, con objeto de leerle y ver en qué forma oficiosa rectificaba las manifestaciones que La Reforma atribuía al jefe del partido conservador.

«Leímos la rectificación y en ella se aseguraba que el señor Silvela no ha podido decir ni ha dicho lo que La Reforma equivocadamente le atribuía respecto de altas responsabilidades para el porvenir.—¿Y respecto del clericalismo—preguntarán ustedes—no dice nada; no rectifica de alguna manera lo dicho por Silvela con fraseología muy propia de oradores revolucionarios, de los señores de club, de esos redentores de la Humanidad que disertan en la taxca á su gusto y placer?»

«Nada; ni una palabra.»

«De manera que lo dicho por el jefe de los conservadores, y lo que éste atribuye al señor Polavieja respecto al particular, queda en pie?»

«En pie queda.»

«Vayan fijándose los que creen que Silvela ayudará á esa reacción católica que aseguran muchos viene observándose; y fijense también los que creen que Polavieja va á hacer mucho en favor de los católicos.»

«Fijense, fijense en todos estos «silvelismos» y piensen luego si no hay fundada razón para desconfiar por completo de esos futuros gobernantes.»

## Lo que dice la prensa

(POR TELÉGRAFO)

Temores

Madrid 16—4'15 t.

Un diario de la corte expresa los temores que tiene por el resultado de la Asamblea Agrícola de Zaragoza.

Dice á los congresistas que prescindan de exageraciones y no se dejen llevar de radicalismos.

Añade que deben tratarlo todo razonadamente y apoyarse en los elementos sanos y prudentes de la política.

¡Vaya unos niños!

Cablegramas de Nueva York dicen que The Times, de dicha ciudad, manifiesta que los filipinos son unos niños y como á tales se les debe tratar.

Combatiendo

The Herald, de Nueva York, combate energicamente el proyecto del ministro de la Guerra yanqui de elevar á 100.000 hombres el ejército permanente.

Añade que un solo dólar gastado por la marina da más provechosos que cinco que se gasten en el ejército.

Conviene—dice el periódico—la creación de una flota numerosa para que los Estados Unidos imponga su voluntad en los asuntos que intervinga.

RODRIGO.

## LA REDENCION AGRICOLA

TEORIA Y PRÁCTICA

Mientras la mayoría de los que se ocupan en dar solución al estado precario de la agricultura—dice un diario madrileño—imitan sus iniciativas á la convocación de Asambleas deliberantes, en las que se suele perder el tiempo lastimosamente en debates interminables, que no conducen más que á dar á conocer el estado de los pulmones de los que por tal medio quieren dar al mundo testimonio de sus facultades oratorias, otros más modestos y más prácticos encaminan silenciosamente sus pasos á resolver la cuestión del crédito agrícola en el terreno de los hechos, y fundan una sociedad de crédito bajo la denominación de Banco Agrícola de San Isidro, con el plausible objeto de facilitar á préstamo á los labradores pequeñas cantidades, ya en metálico, ya en especie, y también los abonos químicos, instrumentos y maquinaria agrícola de que tengan precisión para el mejor cultivo de sus fincas.

El interés de estos préstamos no puede ser más moderado, del 6 al 8 por 100, y esto porque la necesidad que experimenta toda Sociedad de esta índole de atraerse capitales, obliga al Banco de San Isidro á señalar á sus acciones el interés fijo del 5 por 100, y además la participación correspondiente en los beneficios de la Sociedad.

Hemos leído con detenimiento sus Estatutos y hemos quedado gratamente impresionados de su lectura y de la circular que acaba de publicar la Dirección, en la que viene á recopilar las principales disposiciones de aquellos y algo de lo referente al desarrollo de las operaciones que han de realizarse, pudiendo asegurarse que con las precauciones que ha de tomar el Banco para el otorgamiento de los préstamos, con la garantía de dos firmas respaldables que ha de exigir á más de la del prestatario, y con los informes que ha de pedir siempre á sus representantes, será muy difícil que tengan quebrantos alguno las operaciones que efectúe.

Teníamos ya el Banco Hipotecario, que hace sólo préstamos de consideración á los agricultores más acomodados y era verdaderamente de una necesidad absoluta el ayudar al agricultor de pocos recursos en las épocas de la recolección y de la siebra, librándole de las garras del usurero, y crear una Sociedad como la del Banco de San Isidro, que á módico interés prestase sus capitales, sin exigir el otorgamiento de las escrituras públicas, ni mucho menos gravámenes hipotecarios ó de otra índole, que, importando siempre una cantidad muy regular, hacen subir considerablemente el verdadero interés que tiene que satisfacer el deudor.

Creando bajo documento privado y á tan bajo interés, verdaderamente como se espantará el terrible fantasma de la usura que tantas víctimas ocasiona, y como se alentarán á los propietarios de escasas fortunas á proseguir y mejorar el cultivo de su modesta hacienda, y los colonos igualmente les estimulará á que continúen en el trabajo de toda su vida y no piensen en emigrar á otros países en busca de medios de subsistencia que no podrían encontrar en nuestra patria.

Ahora lo que hace falta es que se aumente pronto el capital de 1.600.000 pesetas con que se ha constituido; porque las necesidades de la Agricultura son de tal entidad, que se han de precisar muchísimos millones para atender á las infinitas demandas que al Banco se han de presentar.

Esperamos que no le ha de costar gran trabajo al Banco el hacer el aumento de capital que indicamos, pues el interés que da á sus accionistas por el solo suya de importancia, aun sin tener en cuenta la participación en los beneficios, y no han de faltarle oportunos de personas adineradas que tienen improductivas cantidades de consideración en cuentas corrientes en otros lugares de inversión en negocios de verdadera seguridad.

Respecto á los labradores de toda España que vienen formando asociaciones y reuniendo asambleas sin resultado alguno provechoso, nos permitiremos darles un consejo si buscan lo útil, lo provechoso, lo práctico para el mejoramiento de la Agricultura de que viven, deben agruparse alrededor de los que ejecutan algo beneficioso á los fines que persiguen, y dejarse de seguir los caminos de las grandes juntas y reuniones, de las que poco ó nada han de sacar que sea conducente al fin que se proponen. Ayuden al que se presenta ejecutando y contribuyan á que una institución que nace modestamente se convierta pronto, por el esfuerzo de todos, en un centro de vida de la agricultura nacional.

## Consejo de ministros

(POR TELÉGRAFO)

Discurso-resumen

Madrid 16—5'30 t.

Se ha celebrado en Palacio, bajo la presidencia de la Reina, el Consejo de ministros.

El señor Sagasta en el acostumbrado discurso-resumen hizo largas consideraciones sobre el concierto con Navarra confiando en una solución satisfactoria.

La dimisión de Montero Ríos

Se ocupó de la dimisión del señor Montero Ríos, considerándola el señor Sagasta como una cuestión de delicadeza por parte de éste.

Negó que tuviera carácter político.

Situación de Filipinas

Relató extensamente la situación de Filipinas, manifestando que se confiaba en que en breve serían puestos en libertad los prisioneros españoles.

Comprobado

Dijo por último que estaba comprobado que la partida levantada en Castellón, sólo eran unos cazadores inofensivos.

RODRIGO.

LO QUE PASA EN CIRIEGO

## ¿TENÍAMOS RAZÓN?

Hace unos días, pocos aún, nos hicimos eco de algunas versiones que circulaban por ahí respecto de determinadas cuestiones surgidas entre los empleados del cementerio de Ciriego, y, lo que es más grave, del poco cuidado que algunos de ellos tenían, en el desempeño de sus obligaciones, pues según se aseguraba no guardan el respecto

debido á tan santo lugar á incurrían en la comisión de hechos, que, de resultar probados, merecían ejemplar castigo.

Digimos también entonces que se aseguraba iba á presentarse, ó estaba presentada ya ante la Alcaldía, una denuncia relacionada con aquellas versiones.

Este rumor, á nuestro juicio, debe ser exacto, y lo demuestra el hecho de haberse perseguido ayer en el cementerio de Ciriego los concejales que componen la comisión de Policía, con el propósito, sin duda, de proceder á la instrucción del oportuno expediente después de una detenida investigación.

Plausible es que la Alcaldía trate de averiguar lo que haya de cierto en el asunto que nos ocupa, pero más plausible será que, una vez comprobada la certeza de las denuncias, se apresure á exigir la responsabilidad en que hayan incurrido los culpables, sin miramientos ni consideraciones, pues dada la repetición de los hechos denunciados se impone la necesidad de destituir de sus cargos á los que resulten autores, poniendo á desempeñar esos sagrados deberes individuos que sepan cumplirlos en la forma y condiciones debidas y á entera satisfacción del pueblo que los paga.

La comisión de Policía se habrá convencido acaso de la veracidad que encerraban aquellos rumores; quizá ayer mismo pudo observar que estaban bastante justificadas las versiones que originaron nuestro anterior suelto.

Pues bien, teniendo en cuenta lo que acabamos de decir, y no olvidándose de que en aquel santo lugar hay empleados á quienes antes de ahora, repetidas veces, amonestó y multó la Alcaldía por su mal comportamiento; si es cierto, como nos aseguraron, que algunos de esos empleados acostumbraban á fumar y echar la siesta en el depósito de cadáveres, si abandonan el arbolado del cementerio, si faltan á los que allí son superiores y los desobedecen gravemente, si son, en fin, los que originan los disturbios y escándalos de que se habla con harta insistencia, si es cierto, decimos, todo esto y algo más que, acaso por su propia gravedad, se oculte en el misterio, necesario es á todo trance oír nuestras quejas y proceder con rigor, con energía, sin contemplación de ningún género, sin miras de ninguna especie, contra los que así se portan y no son, ni pueden ser, por tanto, de la confianza del pueblo que paga sus servicios.

Esperemos la determinación de la Alcaldía en este importante asunto, y, hasta tanto conservemos en cartera los nuevos datos que podamos adquirir.

## TAGALOS Y YANQUIS

(POR TELÉGRAFO)

Varias noticias

Madrid 16—3'45 t.

Comunican de Washington que por noticias recibidas de Manila se sabe que los insurrectos emboscados fusilaron á cuantos yanquis se hallan al alcance de sus armas.

Se ve que están aquellos escasos de municiones.

Los americanos ocupan las inmediaciones de la laguna de Bay.

También las fuerzas americanas han ocupado el pueblo de Jaro, Bisayas, tras una breve resistencia de los insurrectos.

Puerto abierto

Según telegrafian de Manila ha quedado abierto al tráfico del puerto de Ilo-Ilo, tomado por los americanos á los rebeldes bisayas.

Preparando

Madrid 16—6'15 t.

Dicen de Washington que el nuevo regimiento de infantería, que marchó á California, se halla preparado para embarcar en dirección á Manila.

Imitación

Telegrafian de Londres que se cree que los americanos imitarán á Inglaterra en Egipto, en el asunto de Filipinas.

Primeramente formará un protectorado, para anexionarlo si así conviniera.

RODRIGO.

## El incendio del monte Cabarga

Eso de los incendios de montes va ya tomando caracteres de costumbre. Difíase que una asociación de *procuradores*—así debe llamarse á los que tienen la mocomanía de los incendios—ha establecido su domicilio social en un lugar oculto de esta provincia, contando en todos los pueblos de ella con representantes ó agentes, que en combinación con los otros agentes, los agentes atmosféricos, han tomado como ocupación diaria «hacer fuego» en los montes de esta provincia, y con tal entusiasmo y con tanta asiduidad se entregan á esa bárbara tarea, que, si no se adoptan medidas muy energéticas—y aunque se adopten, probablemente van á acabar con la riqueza que suponen los montes de esta provincia.

Ver desde el muelle cuatro, ó seis, ó ocho incendios en diferentes montes no llama ya la atención de nadie: es cosa corriente, desde hace quince días, en que comenzó á soplar el Sur, gran auxilliar de los criminales onerosos instrumentos destructores se complacen con la devastación que producen por medio del incendio.

Pero el incendio que anteañoche se veía en el monte Cabarga, al otro lado de la bahía, hasta detenerse á cuantos por el Muelle pasaban, y contemplar aquel espectáculo desolador.

La negra mole de la montaña aparecía coronada por un enorme casquete encendido, que poco á poco iba agrandándose, extendiendo su base roja, mientras la arista de la cúspide—arista ideal, simulada por la distancia—aparecía, á la vista de quien aquello contemplaba, como un alambre candente, caprichosamente retorcido obedeciendo á las sinuosas curvas que forma la cúspide de la montaña.

La extensión del incendio, que continuaba creciendo, extendiéndose hacia la falda de monte, hacía temer que ocurriera, si ya no había ocurrido, algo que poder referir al público, y, cerca de la una de la madrugada de ayer salió para el lugar del siniestro un redactor de este periódico, en compañía de dos representantes de otros colegas.

Desde una gran distancia comenzamos á notar el olor del incendio, á la vez que el débil viento que soplaban intermitentemente traía un cálido vaho de aquella inmensa fogata, que según pudimos apreciar á medida que nos acercábamos, constaba de 8 ó 10 grandes focos. A distancias diferentes se veían otros pequeños incendios producidos quizá por elementos del incendio principal, que arrastró el viento ó que descendieron por el monte.

No sin alguna fatiga subimos hasta una considerable altura, desde donde se veía perfectamente aquella fogata devastadora.

Según nos dijo la guardia civil del Astillero, que habia acudido al lugar del siniestro y que, en unión de gran número de vecinos de Santiago de Heras, único pueblo cuyo vecindario, casi en masa, fué al monte incendiado y trabajó muy eficazmente en la extinción del fuego, éste comenzó hace dos ó tres días en la otra vertiente del monte, hacia Pámanes. No se le pudo contener en su destructora marcha y anteayer llegó á la cima del monte y descendió por la vertiente de acá, bifurcándose y fué mandado un semicírculo irregular, que iba cerrándose poco á poco, devorando cuanto combustible á su paso encontraba.

Lo que más alarma produjo y dió más cuidado fué la proximidad del fuego al monte llamado Lamadrid, de arbolado alto todo él, y hacia el cual avanzaba rápidamente el voraz elemento. La destrucción del arbolado del monte Lamadrid hubiera sido una gran pérdida. El fuego llegó hasta él y comenzaron á arder algunos robles, pero las acertadas medidas que se habían adoptado para guardar del incendio el monte Lamadrid, surtieron con efecto. Las llamas, que avanzaban y amenazaban destruir aquel ejército de robles, fueron atajadas en su camino. La tarea de cortar el fuego, que tomaba incremento por segundos, no era fácil y si muy penosa. Para evitar que se propagara en el monte Lamadrid, se practicaron rayas y contrafuegos, aislando, en los sitios más amenazados, el arbolado, que era muy espeso en aquella parte.

Delante de las llamas, junto á los encendidos boquecillos de maleza y argomas, los obreros trabajaban activamente, provistos de los útiles que habían podido reunir, y que no eran tan útiles como fuera de desear. Así y todo, y para evitar la propagación del incendio, ya que apagarlo era difícil, hicieron todo lo que podía hacerse... y algo que las personas no acostumbradas á estas labores hubieran creído imposible hacer.

Cuando descendimos del monte, á las cuatro, próximamente, de la madrugada, encontramos otra brigada de obreros, que, al mando del sargento de la benemérita, señor Dorado, se disponía á subir al monte. El principal objeto de los trabajos, que era aislar el monte Lamadrid, estaba ya conseguido.

La nueva cuadrilla de obreros estaba compuesta de vecinos de Santiago de Heras, barrio que, á haber soplado el viento Sur como en los días anteriores, hubiera corrido serio peligro de ser invadido por el fuego.

También entre los campesinos y obreros de las minas, que habitaban allí, reinaba inquietud, por temerse que el incendio continuase descendiendo y llegase hasta el lugar donde se hallan las viviendas.

Una centina, destinada al servicio de los mineros, corrió peligro de ser destruida, y á costa de grandes esfuerzos se evitó que el fuego llegara á ella. Del material de las mismas no se perdió nada, porque no llegó allá el fuego.

En Pámanes, el día anterior, ocurrieron gran peligro algunas casas, por cerca de las cuales pasó el destructor elemento en su marcha devastadora.

Al amanecer, cuando emprendimos el regreso después de comunicarnos con Santander telefónicamente, gracias á la complacencia del dignísimo y respetable alcalde del Astillero señor Tijero, el incendio, hábil é incansablemente combatido, había sido seccionado, dividido en varios pequeños focos, de los cuales algunos se iban apagando lentamente, cercados por los obreros que trabajaban en su extinción. Otros se mantenían aún bastante vivos.

Que las consecuencias del incendio en cuestión no hayan sido todo lo terribles que pudiera creerse al ver la enorme extensión de la zona incendiada, que abarcaba muchísimas hectáreas, no es consideración que baste á calmar la indignación que produce espectáculo tan desolador, que revela, ó una crasa ignorancia de la naturaleza, ó una perversión insólita, según algunas gentes de nuestras aldeas. Anteayer, según dejamos dicho ya, pudieron ocurrir en Heras grandes desgracias, y si no ocurrieron, por faltar al fuego el concurso del Sur, que centupla su fuerza destructora, pueden ocurrir el día menos pensado.

Conviene, pues, que, no ya las autoridades, que por deber han de tratar de poner término á esa bárbara costumbre, sino el vecindario todo de los pueblos cercanos á los montes, trabajen por evitar la repetición de semejantes hechos, que á todos conviene evitar, pues á todos pueden acarrear los incendios perjuicios terribles, que no se calcula fácilmente á donde pueden llegar.

El interés de todos los vecinos de los pueblos debe, pues, unírlos y disponerlos á hacer cuanto puedan, y en esto, muchas veces, puede hacer más el vecindario que la autoridad, para evitar que en lo sucesivo se repitan esos atentados contra la riqueza natural de la provincia, riqueza que, si no nos pertenece oficialmente, nos dispensa beneficios cuya pérdida ha de lamentar amargamente cuando esa riqueza haya desaparecido; y si las cosas siguen así, no será muy tarde. Esto aparte de que un incendio de esos, el de ayer, por ejemplo, extendido y avivado por el Sur, bajo cuyo «reino» se inician las fogatas y á cuyo hábito violento encargan esas «manos ocultas» los progresos del fuego, puede arrear un caserío.

Anoche se veía otra gran fogata, aunque no tan extensa como la de anteañoche, en un monte lejano, hacia el Oeste. Es cosa que desespera ver todas las tardes, como venimos viendo desde hace cerca de un mes, tres ó cuatro incendios en diferentes montes. La insistencia en esta labor destructora causa verdadera cólera, y la impunidad en que esos delitos quedan, subleva el ánimo.

# Crónica provincial

## DE LAREDO

Motivo de gran escándalo para este culto y católico pueblo ha sido con razón muy sobrada la insolente burla que, tomando pretexto de la mal tolerada costumbre del centinero de la sardina, han hecho aquí en la noche del miércoles de ceniza el amparo de indigna condescendencia algunos hombres descreídos ó viciosos, á los cuales debiera el alcalde interino don Domingo Celada haber hecho entender el respeto que merecen los ministros y las ceremonias de la religión del Estado. Y fué tanto más digna de censura esta lenidad del señor Celada, cuanto que en la tarde del martes mandó retirar unos rótulos que llevaban ciertos embaucados por considerar y estimar que se studia y molestaba á determinadas personas de la villa, amigas del alcalde accidental, con las frases que los cartones referidos contenían. Lo que demuestra que no había falta de celo en la autoridad municipal, sino que la tolerancia que usó con los que tan torpemente se ofendieron el miércoles de los sentimientos religiosos de Laredo, puede ser calificada de inexcusable é irritante.

Porque permitir que como permitió que los que tomaron parte en la grosera mascarada del centinero de la sardina fuesen remedando la procesión de la Virgen de la Soledad llevando cuatro cirios, entonando cánticos propios de la iglesia, con acompañamiento de un bajo y un bombardino para significar mejor lo que pretendían escarnecer, y otras cosas semejantes que todo el pueblo vio con escándalo y harto más ofendido que los amigos del señor Celada por las atusaciones de los rótulos (como estos mismos amigos quedaron más lastimados con lo del centinero que con esas acciones), porque consentir decimos esta impía manifestación de los mascarones del miércoles, sólo sería explicable en un alcalde no menos enemigo de Cristo que los malvados que hacen boca de los sacerdotes del Señor y de las cosas tocantes á su religión verdadera y santísima, la cual á pesar de las malditas conquistas liberales, continúa siendo en la ley, ya que no en la práctica, la religión del Estado, y es todavía, á despecho de las mil artes que se ponen en juego para combatirla y desterrarla de España, la religión que profesa la mayoría de los hijos de esta noble y desventurada patria.

UN LAREDANO.

VINO DE BUCEAUD. Total Nutritivo con GUINIA Y CACAÓ el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbe. FARMACIAS PARISIENNES.

# DOCTRINA CATÓLICA

## SOBRE LA ABSTINENCIA EN ESPAÑA

### ABSTINENCIA DE CARNE

#### Sin Bula de carne

Obliga no comer carne: Todos los días de Cuaremas; tres días en cada semana de temporadas; los días de ayuno en el advento; las vigiliias de los santos que exigen ayuno; todos los viernes del año excepto el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, si cayere en viernes; el lunes y miércoles de la semana de la Ascensión.

#### Con la bula de carne

Obliga no comer carne: El miércoles de Ceniza.— Los viernes de Cuaremas.— El miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa.— Los sacerdotes no sexagenarios, desde el lunes hasta el sábado de la Semana Santa, ambos «fás inclusive». — Las vigiliias: De la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.— De Pentecostés.— De San Pedro y San Pablo.— De la Asunción de la Virgen (1).

### ABSTINENCIA DE LACTICINIOS

#### Sin la Bula de Cruzada

Obliga no usar de lacticinios: Todos los días de Cuaremas, inclusive los domingos de ella (2); en los días de ayuno fuera de la Cuaremas, donde haya esa costumbre. En España no la hay.

#### Con la Bula de Cruzada

Obliga no usar de lacticinios: A los seglares ningún día; á los sacerdotes que no hayan llegado á los sesenta años, todos los días de Cuaremas inclusive los domingos. Si además de la Bula de carne tuvieren la de lacticinios, sólo les obliga los seis últimos días de Semana Santa. Si fuesen sexagenarios, ningún día les obliga y no necesitan Bula de lacticinios.

### NO SE PUEDE PROMISCUAR

#### Sin la bula de carne

En ningún día de ayuno (3). En ningún domingo de Cuaremas. En ningún viernes del año ni en los días de abstinencia.

#### Con la bula de carne

En ningún domingo de Cuaremas (4). En ningún día de ayuno (5).

NOTA. Los fieles verdaderamente pobres no necesitan Bula de carne para usar de sus privilegios, con tal que hagan algunas obras determinadas por los confesores.—(Breve *Ex parte*).

S. OJEA Y MARQUEZ.

# NOTICIAS

## La "Azucarera Montañesa," Interesante á los agricultores

Accediendo esta Sociedad al deseo que la han significado varios labradores de que la garantía que tiene prestada para el cultivo de la remolacha sea en especie, La Azucarera Montañesa, dispuesta siempre á dar toda clase de facilidades á cuantos contraten con ella, ha acordado establecer la garantía por carro de tierra destinado al cultivo de la remolacha azucarera en la siguiente forma: 1.º Garantizará quince pesetas en efectivo, ó 2.º Entregará en maíz y alubias, por valor de esta misma cantidad de quince pesetas, cuya entrega se hará en Santander. Aparte de estas garantías que paga la Sociedad, recóllese ó no bastante remolacha, abonará, naturalmente, á cada cultivador la diferencia hasta el completo valor de la remolacha que se coseche. Este valor puede ser de 19 á 25 pesetas por carro de tierra, y aún más en las tierras de muy buena calidad y en aquellas en que se haga el cultivo con gran esmero.

Las tierras que se destinan al cultivo de remolacha han de ser de labrantío precisamente, de buena calidad y que hayan sido abonadas el año pasado. Los labradores harán el cultivo con esmero, sujetándose á las prescripciones fijadas en el folleto ó cartilla impresa que reciben al firmar el contrato.

La Azucarera Montañesa anticipará en el mes de agosto hasta la mitad del maíz que da en garantía. Estas condiciones se aplicarán á los contratos hechos ya y á los que se hagan en lo sucesivo.

La Azucarera, según tiene establecido, facilitará gratuitamente las semillas, el abono químico que sea preciso y pulpa (excelente alimento para el ganado) en la cantidad que pueda corresponder á cada cultivador. Preferirá para los años sucesivos á los labradores que contraten este año.

La Azucarera Montañesa recomienda á los labradores que hagan sus contratos en todo este mes de febrero, pues por lo avanzado de la estación se propone cerrar el plazo de admisión de los mismos. Para hacer los contratos, dirijirse á los agentes que la Sociedad tiene en los pueblos, ó directamente á sus oficinas, establecidas en Santander, Plazuela del Príncipe, núm. 5, entresuelo. Santander 12 de febrero de 1899.

La «Azucarera Montañesa».

Se suplica á los señores socios de la Cruz Roja, á quienes se lo permitan sus ocupaciones, asistan á la conducción del cadáver del capitán de infantería retirado, repatriado de Cuba, don Francisco Salazar Ejes, que tendrá lugar hoy, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Atarazanas, núm. 7, fonda «Gran Europa», al sitio de costumbre.

Si van á ser objeto de impuesto ó de monopolio las armas de todas clases, como pudiera suceder, mucho se ganaría con eso respecto de esas navajas que se fabrican, regularmente en Albacete, y que no sirven exclusivamente más que para la perpetración de homicidios y asesinatos, porque no tienen otro destino.

(1) En los demás días de ayuno, dispensados de la abstinencia de carnes en virtud de la Bula, los que estén obligados á ayunar, sólo pueden comer de carne en la refección del medio día.

En los citados días, los que no están obligados al ayuno, pueden, en virtud de la Bula de carne, comerla muchas veces en el mismo día.

(2) El Sumo Pontífice Alejandro VII condenó la siguiente proposición: Non est evidens quod consuetudo non comedendi ova et lacticinia in Quadragesima obliget. (Propos. 32.) Luego es evidente que la costumbre de no comer huevos y lacticinios en la Cuaremas obliga.

Lo mismo afirma Benedicto XIV. Instit. Ecclesiasticarum, instit. 16, n. 8.—Y también los Salmaticenses.

(3) A los que por razón de enfermedad ó necesidad no les obliga el ayuno, es lo más probable que pueden promiscuar. (Véase Scavint, Theol. Moral, lib. I, tract. 2, adnotaciones, n. 404, edito 1874.)

(4) En los días de mera abstinencia restantés, cuales son los viernes del año, en los cuales no obligue el ayuno, se puede promiscuar. Así la Sagrada Penitenciaría en 15 de febrero de 1884, y lo confirmó en 13 de febrero de 1862 y en 16 de septiembre de 1867, esta última declaración fué publicada por el Boletín Eclesiástico de la diócesis de Tarragona (España), número 29 de febrero de 1868. Véase también el Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, 28 de marzo de 1868.

Siendo consuetudo el Papa Benedicto XIV por el Arzobispo de Compostela an praeceptum de utroque quadragesimalibus completatur, respondit: Affirmative completi.—(Breve Si fraternitas, 8 de julio de 1744.) (5) Benedicto XIV. Breve Non ambigimus, 30 de mayo de 1741.—Enciclica Libentissime, 10 de enero de 1745.

neu ni pueden tener otro destino, según sus condiciones, que el de servir de instrumentos homicidas en manos criminales.

¡Valiente industrial! Ya que no sea posible impedir su fabricación, que sería lo mejor, bueno fuera que la monopolizadora y el Estado la gravaran con crecidos impuestos y prohibiera absolutamente el uso de aquellas armas, que no pueden adquirirse para otro fin ni tienen otro objeto que el exterminio de nuestros semejantes.

Bastante daño pueden hacer los ordinarios que tienen aplicación para usos domésticos ó industriales.

Pretender que El Estómago Artificial sea la panacea universal sería divagar, pero asegurar que es el mejor medicamento que existe para curar todas las afecciones del estómago é intestinos empezando la mejoría á la primera toma, esto lo decimos por tener motivos fundados para ello.

Ayer se nos acercó un señor extranjero que nos refirió haberse presentado en la confitería que tiene el señor don José Ramos, sucesor de García, en la calle de Becejo, y que después de haber salido de aquel establecimiento, encontrándose sin la cartera, que por cierto parece que contenía valores, volvió á dicha confitería para averiguar si la había dejado olvidada allí, pero no tuvo que llegar allá, porque el señor Ramos, así que vió que el forastero se había ido sin ella, se apresuró á salir á llevarla, hasta que le encontró.

El favorecido no sabe cómo expresar su reconocimiento al señor Ramos por su noble conducta y desea hacer público el hecho para su satisfacción.

## MINAS

Se arriendan, compran ó venden. Plaza de la Libertad, 5, entresuelo, Informar.

La Congregación de Caballeros del Alumbreado y Vela al Santísimo Sacramento establecida en la parroquia de Consolación celebrará el domingo 19 del corriente función mensual de desagravios. A las once y media de la mañana, se expondrá á Su Divina Majestad, quedando de manifiesto hasta la conclusión del ejercicio de la tarde que dará principio á las cuatro, cantándose el Santo Dios; seguirá la estación, rosario, acto de desagravios y sermón que predicará el presbítero señor don Andrés García, terminándose con solemne reserva y bendición con el Santísimo Sacramento.

Se suplica á los fieles acudan á adorar á Su Divina Majestad durante las horas de exposición.

El excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á los que visiten al Santísimo en este día mientras se halle expuesto.

## Cruz Roja

### DONATIVOS EN ESPECIE

Señora viuda de Acebo, 107 cuartillos de leche.

### SOCORROS

Han sido socorridos por la Comisión provincial con una muda interior completa á Manuel Blanco; con bufanda y faja Francisco Lepido Santiago; con muda interior completa, faja, chaleco de Bayona, bufanda y diez pesetas á Bernardo Rivas Sánchez; y con cinco pesetas Gumersindo Ortiz Díaz; todos repatriados de Cuba.

Se han remitido al hospital de María Cristina, cien botellas de vino tinto.

Durante el pasado mes de enero se repartieron por la Sociedad Amigos de los Pobres 5799 raciones.

## Audiencia

En la Sección primera se celebró ayer la vista de la causa del Juzgado de esta capital seguida contra Josefa Iraola Pelayo por injurias á Francisco Sánchez.

La defensa de la Francisca solicitó se impusiera la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de destierro y 125 pesetas de multa á la Josefa, y el letrado defensor de ésta interesó su absolución por falta de delito.

En la Sección segunda comparecieron ayer Carmen Rebolledo García y María Cuevas Díaz, vecinas de Santurde, para las que solicitó el Ministerio fiscal, como autoras del delito de hurto de letras, valoradas en 6 pesetas 50 céntimos, la pena de dos meses y un día de arresto, interesando la defensa la absolución de las mismas por falta de delito.

Por reales órdenes de 9 del actual han sido nombrados don Modesto Purón y Sánchez Juez de primera instancia de Valmaseda y don Manuel Martínez Conde y Diego Madrazo, secretario de esta Audiencia.

## Al comercio

Una persona versada en la teneduría de libros y en las prácticas comerciales y que dispone de algunas horas durante el día, se ofrece al comercio. Puede presentar excelentes referencias.

Informarán en la administración ó en la redacción de este periódico.

## Más incendios

En la noche del 12 al 13 hubo un incendio en el monte «Triniza», del pueblo de Tudanca.

El fuego destruyó seis invernales de particular. En uno de ellos, que era de la propiedad de don Manuel Fernández García, perecieron abrasados dos bueyes y ocho vacas.

Las pérdidas se calculan en 10.250 pesetas.

La misma noche hubo otro incendio en el monte de Arredondo, por haberse corrido otro monte de la jurisdicción de Ruesga.

El fuego fué en los sitios de Escarabajos y la Salce.

Las pérdidas fueron de poca importancia.

También hubo otro incendio en la misma noche en el sitio de Cabanzón del monte Halledo, de Lamasón.

Al cabo de cuatro horas de trabajos se logró apagarlo.

Fueron destruidos por el fuego tres invernales y unas 600 áreas de terreno.

Las pérdidas se calculan en 4.000 pesetas.

A las doce y media de la tarde del 14 se declaró un incendio en el monte Sierra Castillo, el cual fué localizado á las pocas horas por los vecinos del pueblo de Castillo, término de Santaña.

El fuego recorrió una extensión de 400 áreas.

A las once de la mañana del martes último se declaró un incendio en el monte Cabarga por la parte perteneciente al pueblo de San Vitorres y en el sitio denominado las Carreras.

La guardia civil de Solares, las autoridades, los vecinos y muchos obreros de las minas de Picavea trabajaron para combatir el fuego y lograron que

éste no se propagase á las casas cuarteles de dichas minas.

Consiguieron sofocar el incendio á las dos de la madrugada del día siguiente.

El fuego recorrió una extensión de 800 áreas.

Las pérdidas se calculan en 1.500 pesetas.

El fuego se propagó á los montes de Pámanes.

## Romaneó de ayer

Reses mayores, 13; menores, 19, con peso de 3.384 kilos.

Cerdos, 8, con 623 kilos.

Corderos, 43.

## Mercancías

Llegadas ayer por el ferrocarril del Norte en pequeña velocidad:

438 bultos harina, á Illera; 78 idem vino, á Martínez; 72 idem idem, á Angulo; 75 idem idem, á Hermanos; 10 idem harina, á Varela; 2 idem queso, á Víctor; 4 idem idem, á Pedro; 73 idem vino, á Fernández; 1 idem idem, á Anavitarre; 150 idem conservas, á Salazar; 2 idem jamones, á la orden.

En la Central de telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama expedido en Santander á Juan Zamora, maestro de cornetas del regimiento de artillería.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte ha publicado el siguiente aviso:

El día 1.º de marzo próximo comenzará á regir una nueva tarifa especial, número 9, de pequeña velocidad, para el transporte de aglomerados, carbón de piedra, cok, lignito y hulla, por vagones completos, entre diversas Estaciones de esta Compañía; tarifa que ha sido aprobada por real orden de 22 de septiembre de 1898.

El apéndice al amillaramiento se halla expuesto en el Ayuntamiento de Cernago y en el de Laredo por término de quince días.

Con gran sentimiento hemos tenido noticia del fallecimiento del joven licenciado en Ciencias don Ricardo Amela y Ortiz, profesor del «Colegio de León XIII».

Conocimos y tratamos al ilustrado joven, en quien apreciábamos, como apreciaron cuantos le trataban, sólida ilustración, eliro talento y sentimientos nobles é elevados. Buena prueba de las excelentes condiciones morales del señor Amela era el afecto que le profesaban todos sus compañeros de profesión, discípulos y amigos.

Ricardo Amela, que hoy era un inteligente profesor, había sido un aprovechado estudiante. Con gran lucimiento había cursado la carrera de Ciencias en las Universidades de Zamora y Barcelona, en las que obtuvo honrosas calificaciones y varios premios.

Ha muerto á los 27 años de edad, arrebatado en seis días por una enfermedad traidora. Ayer tarde se verificó la conducción del cadáver al cementerio de Cirlejo, siguiendo al carro mortuorio un cortejo muy numeroso.

Hacemos constar nuestro profundo sentimiento por la muerte del malogrado é ilustrado joven, á cuya familia enviamos un sincero pésame que hacemos extensivo á sus compañeros en las tareas docentes, pues sabemos el afecto que al señor Amela profesaban todos.

Ha fallecido en Comillas don Antonio Lemos, activo é inteligente corresponsal de LA ATALAYA en aquella villa.

El señor Lemos era muy estimado de sus convalecientes, por su honradez y su simpático carácter. Enviamos nuestro pésame á la familia del finado y pedimos á Dios por el alma de ésta.

Al dar cuenta en uno de nuestros últimos números de la detención que hizo la guardia civil en Cabezón de la Sal de los supuestos autores del incendio de un monte de aquella jurisdicción, decíamos que uno de ellos se llamaba Clemente García.

A instancia del conocido y acreditado fabricante de chocolates en aquel pueblo don Clemente García, hacemos público, con muy buen deseo, que este señor no fué el detenido, y si Clemente Oslé García, con quien ningún parentesco tiene aquel señor.

## Caridad

En la calle de Vargas, número 27, piso cuarto, habita un soldado repatriado de Cuba que hace dos meses se encuentra gravemente enfermo, creyendo además de toda clase de recursos para atender á su dolencia y á las necesidades de su casa. Tiene tres hijos pequeños.

Las personas caritativas que deseen prestarle algún socorro pueden entregar los donativos al propio interesado ó al señor administrador de este periódico.

En el pueblo de Tamos se halla recogido un ternero que tiene la marca R en el cuarto derecho. Su dueño puede reclamarlo en el término de 15 días.

El día 1.º de marzo próximo se celebrará en la Comisaría de Guerra de esta plaza público concurso para adquirir varios efectos alimenticios necesarios en el hospital militar.

## FRANCÉS HABLADO Y ESCRITO

### LECCIONES A DOMICILIO

Enseñanza completa en poco tiempo, HONORARIOS MÓDICOS. Informarán en esta administración.

El Gobernador civil de Vizcaya ha autorizado á los señores Quintana hermanos, para remitir á los señores E. de Vial y hermano, 240 escopetas y 400 revólvers; y á los señores Janke hermanos, para remitir á don Francisco Salazar 126 escopetas y 276 revólvers.

## Opositores á notarias

Nada menos que ciento ochenta y tres aspirantes tienen las notarias de Santander, Bilbao, Logroño, Potes y Belorado, que han de proveerse muy pronto por oposición. Las dos primeras instancias presentadas son de dos estimados paisanos nuestros, — de don Luis Leita la primera y de don Adolfo Carrasco la segunda. — También han firmado las oposiciones nuestro querido amigo don Pío Camilo Valmaseda, el apreciable juez de primera instancia de Torrelavega don Santiago Escalera y nuestros estimados paisanos don Gerardo Saro Cano, don Daniel Antonio Lavín Casallís, don Eduardo Casuso Hesa, don Alfonso Ortiz de la Torre, don José y don Aurelio Ortiz y Ortiz, don Luis Ruiz de Huidobro, don Anselmo Ortiz Dou, don Rafael Losada Mozorra, don Eloy Luis de la Lama Martínez, don Teodoro Vélez, don Antonio Anés, don Máximo Arredondo, don José Balnes, don Antonio García de Quevedo, don Camilo Díaz Munio,

don José Martínez Carande y otros montañeses distinguidos. No han presentado solicitud varios abogados de este Colegio, de quienes se decía que se proponían ir á la oposición. Otro paisano nuestro, ya curtido en las luchas del foro, donde goza fama y crédito, de quien nada se había dicho como opositor, presentó su instancia, pero ya después de tiempo.

Celebraremos que todas las notarias se provean entre los veinte citados opositores, meritisísimos todos ellos.

Los señores Carrasco, Ortiz (don José), Losada y Vélez son ya notarios por oposición.

A petición de doña Teresa Escudero, dueña de la camisería que hay en la calle de la Blanca, número 8, fueron detenidas ayer dos mujeres llamadas María Salomé Sarabia y Martina García Villarraga, á quienes la primera acusaba de haberla estafado cuatro camisas y dos corsés, valorados en 35 pesetas.

Las dos detenidas no dieron explicaciones satisfactorias respecto al paradero de las prendas desaparecidas, por lo que ambas ingresaron en la Prevención á disposición del señor Juez de instrucción.

Se recuperó una camisa.

## Una desgracia

Ayer circuló por esta ciudad la noticia de que en el lavadero de las minas de los señores Zamacon y compañía, de San Salvador, había ocurrido una desgracia.

Procuramos enterarnos y vimos confirmada la tristísima noticia: un honrado obrero, Casto López Leguilla, natural de Limpías, de 36 años de edad, había sido arrollado por el volante de una máquina, que le destruyó el cráneo, muriendo casi instantáneamente.

Ayer tarde se personó en el lugar del suceso el juzgado, constituido por el señor juez instructor, el «cuartito» señor Pelayo y el médico forense señor García Notario, procediendo á la instrucción de las oportunas diligencias y regresando á la capital en el último tren.

Hoy se verificará la autopsia del cadáver del desgraciado obrero que deja seis hijos, de nueve años el mayor, en la situación que es de suponer, tratándose de un obrero que era el sostén de su familia.

Entre los compañeros de trabajo del muerto y en el vecindario de aquel lugar, ha producido penosísima impresión tan sensible desgracia.

## A LAS SEÑORAS

Al empezar la cuaremas en que tanto consumo se hace de Aceite, nos permitimos recomendar á todas las amas de casa, el Aceite de Oliva Purificado y Refinado de la fábrica LA EXCLUSIVA, de esta ciudad.

Este Aceite puro de oliva, sin rival hasta el día, que sustituye con ventaja á la manteca y no tiene olor ni tasto alguno, se halla de venta en las principales tiendas de ultramarinos de esta capital y en la Expedientaría central: para saber más.

## Palacio de Pombo, (frente al café Saitzo).

En la mañana del día 13 apareció muerto cerca del pueblo de Cervatos un mozo de 22 años, llamado Eduardo González, vecino de Sopena, el cual tenía en la cabeza y en otros sitios de su cuerpo nueve heridas causadas con instrumento contundente y cortante.

La guardia civil del puesto de Reinos practicó algunas gestiones que dieron por resultado la detención del autor del crimen.

El autor se llama Santiago Rodríguez González, de 26 años. El mismo declaró como había cometido el crimen. Dijo que el interfecto estaba en casa de sus suegros, pues sostenía relaciones con una criada suya llamada Saturnina Gómez.

El asesino armado de un hacha esperó á que saliese.

De todo corazón pedimos á Dios el pronto y total restablecimiento del jóven estudiante...

El Club de Regatas ha regalado á la Tuna Aragonesa una preciosa corbata, con los colores de la matrícula de Santander...

El presidente de la estudiantina nos ha rogado nuevamente que, en nombre de todos los estudiantes, manifestemos desde estas columnas al pueblo sanderino su profundísimo agradecimiento...

Observaciones tomadas por el óptico señor García, en el día de ayer: Altura termométrica: á las ocho de la mañana, 13; á las doce, 18; á las seis de la tarde, 17,2.

Movimiento demográfico del día 16 de febrero de 1899: Nacimientos: 2 varones y 5 hembras.

Sección marítima Situación de los buques surtos en bahía al anochecer del día de ayer: Albareda longitudinal.—Vapor español Luchana.

D.ª BENET, médico y DENTISTA Solo ejerce esta especialidad — Muelle 14. 2.ª

MAS TELEGRAMAS

INTERIOR

De interés Madrid 16—1015 m. Se dice que en la conferencia que el ministro de Estado celebró ayer con el señor Sagasta, dió cuenta á este de la gran importancia que tiene la creación de la junta comercial de exportación.

Peticion Una comisión de los estudiantes valencianos que han venido á Madrid para recaudar fondos con objeto de instalar un sanatorio nacional en Porta Coeli, estuvo ayer tarde á conferenciar con el señor Sagasta para pedirle que el Estado ceda los terrenos necesarios para levantar el proyectado sanatorio.

Pesoneses españolas Madrid 16—240 m. En el Consejo que celebren los ministros esta tarde tratarán acerca de la situación en que quedan las islas Marianas y Carolinas después de la evacuación de Filipinas por nuestras tropas.

Naufragio Dicen de Valencia que la lancha Rosario tripulada por cinco hombres, que salió el sábado pasado, ha sido hallada en Denia completamente destruida.

Firma de la reina La reina firmó el decreto nombrando al capitán de navío de primera clase señor Lazaga, secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Repariados Telegrafian de Cádiz que ha fundado precedente de Cienfuegos, el vapor Neustria, conduciendo á las fuerzas de Pavía y Covadonga.

EXTERIOR

En busca de un buque Madrid 16—430 t. Comunican de Londres que la compañía Cunard, impaciente por la tardanza en su viaje del vapor Fabonia, ha mandado un remolcador en su busca con el orden de recorrer el Atlántico.

Colisión Telegrafian de Canadá que entre los obreros de una de las vías del ferrocarril hubo una colisión, resultando siete muertos y muchos heridos.

Oposición Dicen de Viena que el Gobierno austriaco se opone al levantamiento de la estatua del príncipe de Bismark, en Bohemia, como así pretendían hacerlo los bohemios.

Estado de sitio De Nueva York comunican diciendo que según despachos de Managua, el presidente de la República de Nicaragua ha declarado el estado de sitio en toda aquella república.

El señor Sagasta manifestó á sus compañeros que le había visitado una comisión con objeto de pedirle la supresión de los recargos de guerra sobre las contribuciones industrial y mercantil.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

A los muebles y Sastrería FIN DE SIGLO Ni una palabra más, caballeros, á casarse! INTERESANTISIMO Á TUTTI LI MUNDI

Apercibirse bien de lo que sigue; por supuesto, al estilo de Cuba Desde 3 pesos 80 céntimos en adelante, cama y jergón de muelles; 5 pesos arroba de lana, gran ve llón de Castilla; 22 pesos ídem, magníficos armarios de luna; 5 pesos 90 céntimos ídem, lunas primera para armarios, y también las hay de diversas medidas para varios usos; 30 pesos ídem, medias sillerías tapizadas; sillitas, sofás y muebles de todas clases á precios tan baratos, que prohibo terminantemente que nadie los venda más que yo. En máquinas de coser, no hay más allá; agujas, máquinas, más de 20 sistemas.

Caballeros y señoritos: Necesitáis una prenda, cualquiera que sea, para vestir comme il faut? Ni una palabra más, caballeros: sírvanse inmediatamente pasar á tomarse las medidas; esto es, si no están echidos con su bolsillo y elegancia. A los muebles y Sastrería FIN DE SIGLO; ni una palabra más caballeros ¡A casarse! VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS Manuel Lainz SAN FRANCISCO, 17, Santander

Platería y Relojería Moderna Relojes de oro de ley, desde 34 pesetas; sistema Roskoff, á 25 pesetas; nickel, 10 pesetas; todos garantizados. Se hacen composturas y economía y se empavonan relojes de acero desde 2'50 en adelante. Gran surtido en Relojería y Platería con pedrería fina. Se compra oro y plata. Se venden, cambian y de algunas pianos al contado y á plazos Papel de música y piezas de música bonitas, de actualidad y de los mejores autores conocidos. Pianos manubrios, armoniums, arístones, acordeones y otros instrumentos. Sillas de regilla desde 4 pesetas en adelante. RIBERA. (Muelle) 19

volver á las Cortes puesto que los ocho diputados que votaron contra el retraimiento componen la mayoría absoluta de los quince diputados republicanos. La Asamblea de agricultores Madrid 17—2'45 m. Un telegrama de Zaragoza dice que la sesión celebrada ayer jueves por la asamblea de Agricultores degeneró en un alboroto mayúsculo. Varios asambleístas pretendieron hablar. El presidente señor Costa les negó la palabra. Los interesados protestaron con energía. El señor Costa se impuso á fuerza de gritos y campanillazos. Los que protestaban insultaban al señor Costa. A consecuencia han surgido graves desavenencias. Las opiniones están muy divididas. Se teme que fracase la Asamblea. RODRIGO.

Se nombró una ponencia compuesta de los ministros de Estado Hacienda y Fomento para que redacten las bases del nuevo contrato que habrá de hacerse con la Compañía Trasatlántica española. El señor Capdepón dió cuenta á sus compañeros de varios proyectos de reformas sociales que presentará á las Cortes. «Les Andes» á Santander Madrid 17—1'15 m. El Gobierno ha resuelto que á pesar de haber fondeado el vapor Les Andes en Cádiz no desembarque allí ningún soldado y siga su viaje á Santander, donde desembarcarán todos. El vapor se aprovisionará antes de salir. De Cádiz han contestado que es difícil precisar cuando podrá salir porque el temporal continúa con gran violencia. Otro que dimita El vicepresidente del Senado, señor Torre y Villanueva, ha enviado la dimisión de dicho cargo, al señor Sagast. Sagasta y Montero Hoy celebrarán una larga conferencia los señores Sagasta y Montero Ríos. Se concede gran importancia á dicha conferencia. Si es raro El contralmirante Cervera ha dirigido una comunicación al presidente del Senado pidiendo que se le reconozcan las prerrogativas inherentes á su cargo de senador. Esto ha causado gran extrañeza pues se tiene en cuenta que el señor Cervera sólo es senador electo. Para que pueda gozar de las prerrogativas de senador y para que se deseché el suplicatorio para procesarle, falta que se le apruebe el acta. Las reformas militares El ministro de la Guerra, para ultimar su proyecto de establecimiento del servicio militar obligatorio, sólo espera á que el ministro de la Gobernación le remita su dictamen. Las alteraciones introducidas en las leyes de reclutamiento y reemplazo afectan casi en su totalidad á la parte militar. Recurso gastado En los círculos militares se habla de una cuestión personal pendiente entre dos generales que han ejercido mando en el ejército de Cuba. Estos dos generales son Pando y Linares y el motivo del lance ha sido promovido por un periódico que preguntó al general Pando si era verdad que está interesado en las minas de Daiquirí. Sabido es que el general Pando contestó que había ordenado á Linares que destruyese el muelle embarcadero que los yanquis aprovecharon para hacer el desembarco y atacar á Santiago de Cuba. León y Castillo Amigos íntimos de nuestro embajador en París, señor León y Castillo, aseguran que éste llegará hoy á Madrid. El Gobierno ignora que el señor León y Castillo haya salido de París. Los republicanos y las Cortes Los diputados que componen la minoría republicana han celebrado una reunión para tratar de si debían ó no volver á las Cortes. De los diputados republicanos que en la actualidad, descontando los que lo eran por las Antillas, son 15, asistieron á la reunión 11. Se puso á votación el asunto y por ocho votos contra tres acordaron volver á las Cortes. Votaron en contra los señores Ojeda, Muro y don Constantino Rodríguez. Los cuatro diputados que faltaron á la reunión darán hoy su opinión, pero su voto no influirá en el acuerdo tomado de

Vapores de Ibarra y compañía SERVICIOS DE SANTANDER Los lunes y martes se admite carga para Galicia Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella. Los miércoles y jueves se admite carga para Gijón, Galicia y Andalucía hasta Sevilla. Los viernes y sábados se admite carga para Huelva, Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella. Tres salidas semanales para Bilbao y Pasajes. Consignatario en Santander, Enrique Plasencia. FEDERICO DE LA PEDROSA MARMOLISTA Alameda primera, 26. Santander Se hace toda clase de trabajos en piedra. Especialidad en trabajos para cementerios. D.ª Hers PROFESOR DE LENGUAS VIVANTES 20 AÑOS DE PRACTICA Cursos de francés é inglés, lectura, escritura y conversación. San Francisco, 22, 1.ª, izquierda Se venden baldosas de mármol artificial blancas y negras de 0,20 por 0,20 y de 0,25 por 0,25. Tanto por lo perfecto de sus colores como por su solidez, es lo mejor que se ha fabricado hasta ahora y son propias para pavimentos de cocinas y otros sitios donde haya mucho uso. Se garantizan sus resultados por la fábrica de VENANCIO VALDERRAMA SANTANDER

Lecciones de Teología pastoral POR D. Julián Díaz Valdefaeres (PRESBITERO) Esta obra, de grandísima utilidad para el Clero, consta de dos tomos, y se vende en la librería católica de Vicente Oria. Lecciones de español y francés se dan, en casa y á domicilio, por un profesor titulado de primera educación.—Clases nocturnas. Cuesta del Hospital, 5, 3.ª derecha. ARMONIUM Se vende en muy buen uso marca «Alexandre», París. Atarazanas, 14, segundo. ADRIANO DE LA MAZA ABOGADO Claudio Coello, 54, principal.—Madrid Colegio Comercial Hispano-Francés DEL Sagrado Corazón de Jesús Wad-Ras, núm. 1 (Antiguo local del Banco de Santander) Se admiten internos, medio pensionistas y externos. ÚLTIMOS DÍAS DE LIQUIDACION Y SUBASTA por terminación de los géneros del Gran Bazar de San Francisco. SE OFRECE un gabinete amueblado con vistas á la calle de San Francisco. En esta Administración informarán. Alubias buenas y baratas blancas y de color, garbanzo fino de Castilla garantizado de 21 á 60 reales arroba, arroz de Valencia á precios arreglados, vinos clarete de Toro y Valdepeñas á 28 y 32 reales cántara de 16 litros, vinos y vinagres blancos de la Nava y alubias amarillas muy baratas. Baetaquío Cubero, Arcos de Botín, 2. TALLERES DE ATAÚDES DE FRANCISCO CABARGA É HIJO San José, 1 y plazuela del Cuadro, 4 Se construyen de gran solidez en varios y elegantes modelos, á precios verdaderamente económicos.

RESTAURANT EL CANTÁBRICO DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ Socio gerente que fué de la Villa de Suances CALLE DE HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva) Palacio del señor García Macho TELÉFONO, NÚMERO 200 Cocina francesa y española.—Servicio á la carta Comedores amplios é independientes Plato del día: Bacalao á la vizcaina. Anuncios 5 DUROS CAMA, COLCHON DE MUELLES y almohada espejos, camas, jergones de muelles, SILLERIAS de paja, rejilla, y tapizadas, mueble y otros artículos. Único depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena. Gran surtido de impermeables á precio de fábrica AL CONTADO Y Á PLAZOS desde UNA peseta semanal V. ARALUCE PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombo) Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos Hijos de Zuloaga, ortopédicos CASA FUNDADA EN 1853 Constructores de toda clase de aparatos para la curación de las HERNIAS, DESVIACIONES DE LA ESPINA DORSAL, DESORDENOS DE LA MATRIZ Y DEFECTOS DE LAS EXTREMIDADES. Consulta diaria en su casa EIBAR, calle de Unzuaga, número 2. En Bilbao: Arenal, número 4, principal, fondo Eibarresa, los días 14 y 15 de todos los meses. En Santander: Hernán Cortés, número 2, principal, los días 16 y 17 de todos los meses. Horas de consulta: de 9 á 12 y de 3 á 6. La Gran Bretaña 22—Compañía—22 Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, regilla y de paja.—Camas de hierro y madera.—Jergones de todos los sistemas.—Espejos.—Transparentes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabinetes.—Rebaja de precios de todos los artículos. Venta al contado y á plazos desde UNA PESETA SEMANAL CHOCOLATES MARCA CESAREO ORTIZ HIJO DE FRANCISCO RIVERO Debido á la baja de los cacao se descuentan diez céntimos en cada libra SE HACEN SUPERIORES MOLINOS DE ENCARGO Y SE EXPIDEN Á PROVINCIAS ESPECIALIDAD EN EL DE 7 Y 8 REALES Cesáreo Ortiz, Velasco, 5

BOLSA

Table with columns: MADRID, Día 15, Día 16. Rows include Interior series F. E. D., Exterior, Amortizable, Obligaciones de Aduanas, Billetes de Cuba de 1888, Obligaciones de Filipinas, Cédulas del Banco Hipotecario, Cambios, Bolsin, Paris, Londres, and Paris.

Ultima hora

La partida de Castellón Madrid 17—12'25 t. El ministro de la Gobernación ha manifestado que ya se sabe de manera cierta que la partida que se levantó en Castellón está compuesta de malhechores. La dimisión de Montero Los ministros dicen que el señor Montero Ríos seguirá siendo presidente del Senado y que defenderá desde los escaños su gestión como presidente de la comisión que fué á París á negociar el tratado de paz. Desmentir hoy... Autorizadamente se ha desmentido la noticia de que los señores Silvela y general Polavieja hayan visitado al general Martínez Campos para ofrecerle su concurso y formar parte de un ministerio presidido por él. «Les Andes» Un telegrama de Cádiz dice que ha fondeado en aquel puerto, de arribada forzosa, el vapor Les Andes que debía haberse dirigido á Santander. La arribada se debe á la imposibilidad que tuvo el barco de seguir á Santander por el furioso temporal que se ha desencadenado estos últimos días. El Les Andes procede de Cienfuegos, de donde conduce al batallón de Galicia y cuatro compañías del de Burgos. Sólo vienen dos enfermos. Barriendo para adentro El periódico gamacista El Español elogia calurosamente en su número de esta noche al señor Montero Ríos por su digna actitud al presentar la dimisión de presidente del Senado para defender desde los bancos su gestión en París. Dice el Español que el señor Montero Ríos entregó su dimisión escrita al señor Sagasta. Añade que el señor Montero no retirará su dimisión ni insistirá en que se le admita. Se someterá á los acuerdos del Gobierno, mientras éste no entorpezca su libertad de acción. Consejo de ministros Ha terminado el Consejo de ministros que ha durado más de cuatro horas. Se acordó no admitir la dimisión presentada por el señor Montero Ríos y negarse á admitirla si es que dicho señor insistiera. El señor Montero Ríos se podrá defender desde los escaños siempre que le ataquen. El ministro de la Gobernación quedó encargado de redactar una real orden en la que se pida opinión á los organismos científicos y administrativos de Valencia, sobre el verdadero carácter del sanatorio de Puerta Coeli. Si las opiniones fuesen favorables se otorgaría la cesión de los terrenos necesarios para instalar el Sanatorio. Se acordó no conceder el indulto de la pena de muerte al reo de Vitigudino.

Observaciones

tomadas por el óptico señor García, en el día de ayer: Altura termométrica: á las ocho de la mañana, 13; á las doce, 18; á las seis de la tarde, 17,2. El barómetro marcó: á las ocho de la mañana, 753'4; á las doce, 754'5; á las seis de la tarde, 755'5. Temperatura: máxima, 18'7; mínima, 12. Tendencia del barómetro, subir.

Movimiento demográfico

del día 16 de febrero de 1899: Nacimientos: 2 varones y 5 hembras. Defunciones: Felisa Castro Fuente, 22 años, Hernán-Cortés, 7, 2.ª Manuel Hontañón Gómez, 2 meses, Rualasal, 3, boardilla. Valentina Diego Bárceña, 40 años, San Román. Margarita Campo Marcos, 15 días, San Román. Antonio Ruiz Aedo, 49 años, Paseo de la Concepción, 9, 1.ª Valentina Tejerina Castañeda, 13 años, Miranda, 64, 2.ª Claudio Díez y Díez, 55 años, San José, 9, bajo. Ricardo Amela Ortiz, 27 años, Plaza de la Constitución. Matrimonios: dos.

Sección marítima

Situación de los buques surtos en bahía al anochecer del día de ayer: Albareda longitudinal.—Vapor español Luchana. Segundo muelle.—Vapor español Oabo Roca. Cuarto ídem.—Vapor español Leonora. Quinto muelle longitudinal.—Vapor español Benita. Sexto longitudinal.—Vapor belga Reoccha. San Salvador.—Vapor español Baracallo.

D.ª BENET, médico y DENTISTA Solo ejerce esta especialidad — Muelle 14. 2.ª

MAS TELEGRAMAS

INTERIOR

De interés Madrid 16—1015 m. Se dice que en la conferencia que el ministro de Estado celebró ayer con el señor Sagasta, dió cuenta á este de la gran importancia que tiene la creación de la junta comercial de exportación.

Peticion Una comisión de los estudiantes valencianos que han venido á Madrid para recaudar fondos con objeto de instalar un sanatorio nacional en Porta Coeli, estuvo ayer tarde á conferenciar con el señor Sagasta para pedirle que el Estado ceda los terrenos necesarios para levantar el proyectado sanatorio.

Pesoneses españolas Madrid 16—240 m. En el Consejo que celebren los ministros esta tarde tratarán acerca de la situación en que quedan las islas Marianas y Carolinas después de la evacuación de Filipinas por nuestras tropas.

Naufragio Dicen de Valencia que la lancha Rosario tripulada por cinco hombres, que salió el sábado pasado, ha sido hallada en Denia completamente destruida.

Firma de la reina La reina firmó el decreto nombrando al capitán de navío de primera clase señor Lazaga, secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Repariados Telegrafian de Cádiz que ha fundado precedente de Cienfuegos, el vapor Neustria, conduciendo á las fuerzas de Pavía y Covadonga.

El señor Sagasta manifestó á sus compañeros que le había visitado una comisión con objeto de pedirle la supresión de los recargos de guerra sobre las contribuciones industrial y mercantil.

Se acordó autorizar al general Ríos para que envíe á las islas Carolinas y á las Marianas las medicinas y los víveres que necesiten aquellas guarniciones durante tres meses.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCION

Table with subscription rates for different regions and terms (Capital, Fuera, Año).

PAGO ADELANTADO - Número suelto: 5 céntimos - Atrasado: 10 céntimos - Cada anuncio satisfará quince céntimos de peseta de impuesto.

ANUNCIOS

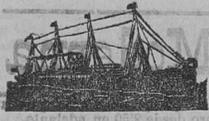
Table with advertising rates for different types of ads (En primera plana, En tercera, etc.).

ESQUELAS DE DEFUNCION

Table with rates for funeral notices (A 5 columnas, A 4, etc.).

SERVICIO

Vapores de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

Tras salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes. El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Cataluña

su capitán don Ginés Carreras. Saldrá de Santander el 20 de febrero.

LINEA DE FILIPINAS

en escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones á Karach y Bushire (Golfo Persico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gyogo y Yokama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (alternativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, 6 sean los días 28 de marzo; 23 abril; 21 mayo; 18 junio; 13 agosto; 10 septiembre; 8 octubre; 5 noviembre y 3 diciembre de 1933, y de Manila cada cuatro sábados 6 sean los días 12 marzo; 9 abril; 7 mayo; 4 junio; 2 julio; 27 agosto; 24 septiembre; 22 octubre; 19 noviembre y 17 diciembre de 1933.

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Oádiz

LINEA DE FERNANDO FOO

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

LINEA DE MAREUCCOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Onda, Oadís Tánger Larache, Rabat, Osa Blanca y Mazagán

SERVICIO DE TÁNGER

Saldrá de Oádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Oádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía les aloja en cómodos y trato muy esmerado, como ha acreditado en un tránsito de servicio. Rebejas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebejas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Igualmente previene á los señores pasajeros, que deberán estampar sobre todos los bultos de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servicios por líneas regulares. Para más informes en Santander, los señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y C.ª. Muelle, núm. 36. Teléfono, 63

GOUDRON GUYOT Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran más agradable.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los

PULMONES Y GARGANTA en los CATARROS de la VEJIGA DISPEPSIA

El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida más higiénica.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES Fabricación Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS.

LAS CAPSULAS GUYOT contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos á cuatro capsulas en el momento de las comidas.

Las Capsulas Guyot se recomiendan en las enfermedades siguientes:

TOS TENAZ TISIS - BRONQUITIS - ASMA RESFRADOS

Las Capsulas Guyot son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES Fabricación Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS HOUDÉ A LA COCAÍNA

Gracias á sus propiedades anestésicas, las PASTILLAS HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las enfermedades de la Garganta, las Ronquera, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.

Contribuyen á hacer desaparecer los Comezones, Pruritos, Sensaciones de irritación y á tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan á los Oradores, Cantantes y Profesores; hacen la voz más clara y sonora. Son utilísimas para combatir las Enfermedades del Estómago y del Intestino.—Póndese: En todas las Farmacias. Depósito General: A. HOUDÉ, Farmacéutico, PARIS

FUNDICIÓN DE HIERRO DE J. ANTONIO CONCE BURGOS, 26. - SANTANDER

Construcción de máquinas para la fabricación de curtidos en cuero. Instalación de panaderías y hornos mecánicos con cilindro de doble efecto, 50 por 100 de economía de tiempo.

PÍLDORAS DE ARABIA

Remedio purgante eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión, acedees, gastralgias, estreñimiento pertinaz, vahidos, dolores de cabeza, inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, histericos, etc.

CAJA CON 50 PÍLDORAS, SEIS REALES Depósito: en Valencia, doctor Costas; en Barcelona, doctor Andreu y Sociedad Farmacéutica; en Santander, señores Pérez del Molino y Compañía.

CURACION Ó ALIVIO DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias.

Las píldoras «antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador» modifican y disminuyen la expectoración que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y en Santander, Blanca, 15; Reina, Mayor, 33 y en Torrelavega, Plaza Mayor, 8. Van por correo. Consultas al autor, Doctor Audet, Alcalá, 12, Madrid.

IMPRENTA

PROPAGANDA CATÓLICA

CALLE DE DAOIZ Y VELARDE, 15 SANTANDER

En esta imprenta, montada á la altura de las mejores, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, tales como folletos, facturas, membretes, talonarios, recibos, prospectos, carteles de todos tamaños, esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas de visita y comerciales, billetes, programas, libros, periódicos, etcétera, etcétera.

Especialidad en carteles de lujo para anuncios de funciones de iglesia, recordatorios de defunción y aniversarios y toda clase de trabajos de fantasía y novedad, para lo cual cuenta con un gran surtido de toda clase de materiales procedentes de las más acreditadas fábricas.

Precios sin competencia.

15, DAOIZ Y VELARDE, 15, (junto á la iglesia de Santa Lucía)

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Licenciado de la Facultad de Medicina de París. - Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares y todos las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Clª, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Jarabe de Digital de LABELONYE

Empleado con el mejor éxito

El más eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Supresión de la Sangre, Debilidad, etc.

contra las diversas Afecciones del Corazon, Hipertensiones, Tesis nerviosas, Bronquitis, Asma, etc.

Grageas al Lactato de Hierro de GELIS & CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de París

Ergotina y Grajeas de BERGOTINA BONJEAN

Modalla de Oro de la 1ª de París

HERGOTINA el más poderoso que se conoce, en posción ó en inyección, modernísimos. Las Grajeas hacen más fácil el labor del parto y detienen las pérdidas.

LABELONYE y Cª, 99, Calle de Aboukir, París, y en todas las farmacias.

Advertisement for Digestivo Clin, Enfermedades de la Vejiga, Cápsulas Mathey-Caylus, Neuralgias, Colores Pálidos, Grajeas de Hierro Rabuteau.

Advertisement for Enfermedades de la Boca y Garganta, Pastillas Nielk, Eficaces contra las Anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Advertisement for Estrenimiento y Afecciones, Polvo Lakante de Vichy, De Gusto agradable y que se administra fácilmente.

Advertisement for Morrhuol de Chapoteaut, Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Advertisement for Purgante de Andres y Fabia, BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA, ANTIDOTO SUBERANO de las enfermedades BILIOSAS.

Advertisement for Oriza-Lacte, Para EMBLANQUECER, SUAVIZAR Y PERFUMAR el CUTIS. Adoptada por todas las Elegantes.

Advertisement for Relojería Helvética, Se vende papel viejo, Preciosa colección de relojes tanto de caballero como de señora, á precios de fábrica.